



DECRETO EXENTO N° 10745

PUERTO MONTT, 19.11.2009

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida por el D.F.L. N° 1-19704 (Ministerio del Interior), publicada el 03/05/2008, Reglamento Municipal N° 001 del 02/01/2002 sobre delegación de atribuciones alcaldías; y

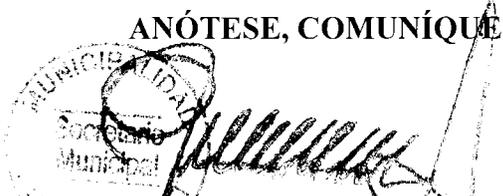
TENIENDO PRESENTE:

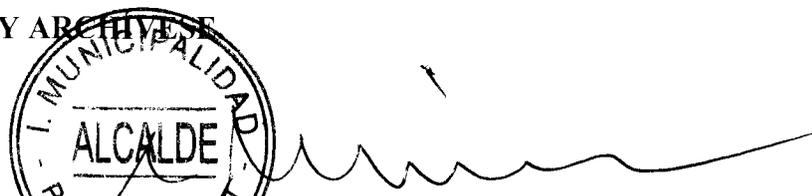
1. Oficio N° 397 de fecha 20 de Octubre de 2009 del Sr. Alexis Martin Silva, Director de Aseo y Ornato, dirigido al Sr. Luis Durán Branchi, Secretario Comunal de Planificación, en la cual se solicita contemplar en el presupuesto de este año 2009 (entre los meses de Diciembre 2009 a Marzo 2010) los fondos necesarios para la realización de un Programa de Educación Ambiental con Juntas de Vecinos de la Ciudad de Puerto Montt.
2. Aprobación de modificación presupuestaria según Item 31.02.002.014 para la realización del Programa **“EDUCACION AMBIENTAL A JUNTAS DE VECINOS DE LA CIUDAD DE PUERTO MONTT”**, en el Concejo de Fecha 27 de Octubre del 2009, la cual se adjunta.

RESUELVO:

1. **AUTORÍZASE**, el desarrollo del Programa denominado **“EDUCACION AMBIENTAL A JUNTAS DE VECINOS DE PUERTO MONTT”**, a realizarse entre los meses de **DICIEMBRE 2009 Y MARZO del 2010**, organizado por la Dirección de Aseo y Ornato de la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt y financiado por fondos municipales.
2. **IMPÚTESE**, los gastos del Item 21.04 por M\$3.220 prestaciones de servicios en programas comunitarios y al Item 22.07 por M\$300 por servicios de impresión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


JORGE SCHMIDT BILLEKE
SECRETARIO MUNICIPAL


LUIS DURAN BRANCHI
ALCALDE COMUNA DE PUERTO MONTT (S)


MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
OFICINA DE ESTUDIOS
11/11/2009
N° SISTEMA 1111/09
CORRESPONDE A RUT 11111111

